

## **INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2018**

Señores  
**ACCIONISTAS DE COLIPE S.A.**  
Presente.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **COLIPE S.A.**, analizando los libros de expediente de Actas de la Junta General de Socios, talonarios de aportaciones se comprobó que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

Esta revisión se efectuó con respaldos de cifras de los estados financieros, conforme a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compañías, lo cual cumplen con las normas legales estatutarias y reglamentarias reflejando así la verdadera situación económica de la empresa.

Con los antecedentes expuestos no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de la compañía.

Atentamente,



**Ing. Billy Méndez Guillen**  
**C.I. 093084433-7**